

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 26 de febrero de 2024 informando que la parte demandante allega avalúo comercial del inmueble aprisionado en este proceso.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2023-00516-00

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se corre traslado a la parte demandada por el término de TRES (03) DÍAS del AVALÚO COMERCIAL del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-150487 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 033 DEL 27** DE FEBRERO DE 2024
MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f9c1e3d66106eb075ef73236389bedde4ba26e8da2e1b8f82b628b688ebc576**

Documento generado en 22/02/2024 10:06:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>